



*"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación"*

**Gobierno del Estado de Oaxaca**

**Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración**

**Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0045-05/2026**

**Notificación de Fallo**

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SD-0045-05/2026, relativa a la Contratación del servicio integral para la realización de diversos foros para el Fortalecimiento Empresarial y Diversificación Productiva de las Unidades Económicas del Estado de Oaxaca 2026, mediante la celebración de un contrato abierto, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Económico, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.4, Sesión Ordinaria 024/2026, del 16 de junio de 2026, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando precedente declarar ganadores a los siguientes licitantes:

- La persona moral denominada Catering y Eventos La Rivera, S.A. de C.V., quién ofertó el lote 1, por un monto total por precio unitario de \$943,907.39 (Novecientos cuarenta y tres mil novecientos siete pesos 39/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J.
- La persona moral denominada Leni Diseños e Impresiones, S.A. de C.V., quién ofertó el lote 2, por un monto total por precio unitario de \$30,850.44 (Treinta mil ochocientos cincuenta pesos 44/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J.
- La persona moral denominada Grupo Transportistas Sureste Merly, S.A. de C.V., quién ofertó el lote 3, por un monto total por precio unitario de \$243,827.94 (Doscientos cuarenta y tres mil ochocientos veintisiete pesos 94/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en sus propuestas técnico económicas en los apartados I y J.

El instrumento jurídico que se formalice, será bajo la modalidad de contrato abierto, en términos de los artículos 55 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y 52 de su Reglamento, no será obligatorio ejercer el monto máximo del recurso autorizado para la contratación.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en Bases, Junta de Aclaraciones y Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Atentamente  
Sufragio Efectivo. No Reelección  
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"  
Directora de Recursos Materiales

  
  
Lic. Sara Zárate Santiago  
DIRECCIÓN DE  
RECURSOS MATERIALES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
2022 - 2028

  
Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 16 de junio de 2026.